



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RESOLUCION ~~XXXX~~ Número 120 de 19 83

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

- a.- Que la señora LIGIA VALDIBIESO DE BALLESTEROS, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 26.965.425 expedida en Riohacha, en su carácter de Presidente de la entidad denominada "LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER Seccional Guajira, República de Colombia, ha solicitado a esta Gobernación el reconocimiento de Personería Jurídica a dicha entidad;
- b.- Que el peticionario acompaño la solicitud de Ejemplares del Acta de Constitución de la entidad, Elección de Directiva y los estatutos que van a regir dicha entidad ;
- c.- Que hecho el estudio de la documentación se concluye que la entidad denominada LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER "Seccional Guajira, se ajusta a los preceptos de la moral y el orden legal, tanto en la organización como en los fines que persigue;
- d.- Que se han reunido los requisitos ordenados por el artículo 44 de la Constitución Nacional, título XXVI Libro Primero del Código Civil y por los decretos números 1326 - de 1.922 y 1510 de 1.944;
- e.- Que por las razones señaladas es el caso de habilitar a la entidad denominada "LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER "Seccional Guajira, con domicilio en el Municipio de Riohacha, Departamento de la Guajira, República de Colombia, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, reconociéndole la Personería Jurídica solicitada;
- f.- Que de conformidad con el Decreto número 2703 de 1.959, artículo 1º a este Despacho le asisten la facultad para hacer tales reconocimientos;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada "LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER " Seccional Guajira, con domicilio en el Municipio de Riohacha, Departamento de la Guajira, República de Colombia.

*/



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RESOLUCION ~~XXXXX~~ Número 120 de 1983

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO.- El presidente de dicha entidad señora LIGIA VALDIBIESO DE BALLESTEROS, según los Estatutos es el representante legal de la misma, quedará inserta en los libros que para tal fin se llevan en la gobernación del Departamento y se tendrá carácter mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción de acuerdo a las normas para tales casos.

ARTICULO TERCERO.- Esta Resolución rige desde la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Dpto. de la Guajira a los 24 MAR. 1983

DARIC TOVAR DAVILA
Secretario de Fomento Agropecuario y Pesca del Dpto.
Gobernador engdo.

[Firma]
LIMBANC DE PIMIENTA
Secretario de Gobierno Dptal.

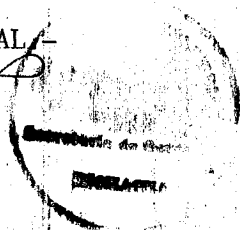
REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE GOBIERNO.-
Riohacha, marzo veinticinco (25) de mil novecientos ochenta y tres (1.983). En la fecha se notifica a la señora LIGIA VALDIBIESO DE BALLESTEROS, Presidente de la entidad denominada "Liga de Lucha contra el Cancer "Seccional Guajira . Sobre el contenido de la Presente Resolución quien le presta firma en constancia,

[Firma]
LIGIA VALDIBIESO DE BALLESTEROS
Presidenta

[Firma]
R. THCTY G. DE PIMIENTA
Secretaria
Secretaria de Gobierno Dptal.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

[Firma]





DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RESOLUCION ~~XXXXX~~ Número 120 de 19 83

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO.- El presidente de dicha entidad señora LIGIA VALDIBIESO DE BALLESTEROS, según los Estatutos es el representante legal de la misma, quedará inserta en los libros que para tal fin se llevan en la gobernación del Departamento y se tendrá en cuenta el carácter mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción de acuerdo a las normas para tales casos.

ARTICULO TERCERO.- Esta Resolución rige desde la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Dpto. de La Guajira a los

Dario Tovar Davila
DARIO TOVAR DAVILA
Secretario de Fomento Agropecuario y Pesca del Dpto.
Gobernador engdo.

Juan Diaz Pimenta
JIMBANO DIAZ PIMIENTA
Secretario de Gobierno Dptal.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

SRI, GRAL. DEL DPTO

21 MAYO 1983

